



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
5 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

43º período de sesiones

19 de enero a 6 de febrero de 2009

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité.
4. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 42º y 43º del Comité.
5. Elección de la Mesa.
6. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
9. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
10. Programa provisional del 44º período de sesiones.
11. Aprobación del informe del Comité sobre su 43º período de sesiones.



Anotaciones

Tema 1

Apertura del período de sesiones

La Presidenta del Comité inaugurará el 43° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones. En el artículo 7 se establece que el Secretario General, en consulta con la Presidenta del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 42° período de sesiones, el Comité aprobó el programa de su 43° período de sesiones.

Tema 3

Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité

De conformidad con el artículo 15 del reglamento del Comité, los nuevos miembros de éste pronunciarán la declaración solemne que figura en dicho artículo.

Tema 4

Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 42° y 43° del Comité

En relación con este tema, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 5

Elección de la Mesa

El Comité elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator con un mandato de dos años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Convención y los artículos 16 y 17 del reglamento del Comité. El mandato de los miembros de la Mesa elegidos por el Comité en su 43° período de sesiones, el 19 de enero de 2009, expirará el 31 de diciembre de 2010. Según se dispone en el artículo 20 del reglamento del Comité, si uno de los miembros de la Mesa del Comité deja de actuar como miembro de ésta o se declara incapacitado para ello, o si por cualquier razón no puede continuar como miembro de la Mesa, se elegirá a un nuevo miembro de la misma región para el período que reste hasta la expiración del mandato de su predecesor.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (CEDAW/C/2009/I/1)

Tema 6**Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 43° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí los siguientes informes: los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Armenia (CEDAW/C/ARM/4); los informes periódicos segundo y tercero combinados del Camerún (CEDAW/C/CMR/3); el sexto informe periódico de Alemania (CEDAW/C/DEU/6); el séptimo informe periódico de Guatemala (CEDAW/C/GUA/7); los informes periódicos inicial a séptimo combinados de Haití (CEDAW/C/HTI/7); el segundo informe periódico y los informes periódicos tercero, cuarto y quinto combinados de la Jamahiriya Árabe Libia (CEDAW/C/LBY/2 y CEDAW/C/LBY/5), y los informes periódicos cuarto a sexto combinados de Rwanda (CEDAW/C/RWA/6).

Según se dispone en el artículo 51 del reglamento, los representantes de los Estados partes asistirán a las sesiones del Comité en las que se haya de examinar su respectivo informe, participarán en las deliberaciones y responderán las preguntas relativas a dicho informe.

En el artículo 49 del reglamento se establece que, en cada período de sesiones, el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención, así como una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité.

En su 43° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2009/I/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo del Comité para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes que se transmite a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 43° período de sesiones se reunió en Nueva York del 21 al 25 de julio de 2008. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a las listas de cuestiones y preguntas preparadas por dicho grupo de trabajo.

Documentación

Informes periódicos tercero y cuarto combinados de Armenia (CEDAW/C/ARM/4)

Informes periódicos segundo y tercero combinados del Camerún (CEDAW/C/CMR/3)

Sexto informe periódico de Alemania (CEDAW/C/DEU/6)

Séptimo informe periódico de Guatemala (CEDAW/C/GUA/7)

Informes periódicos inicial a séptimo combinados de Haití (CEDAW/C/HTI/7)

Segundo informe periódico e informes periódicos tercero, cuarto y quinto combinados de la Jamahiriya Árabe Libia (CEDAW/C/LBY/2 y CEDAW/C/LBY/5)

Informes periódicos cuarto a sexto combinados de Rwanda (CEDAW/C/RWA/6)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2008/I/CRP.1)

Lista de cuestiones y preguntas

Armenia (CEDAW/C/ARM/Q/4)

Camerún (CEDAW/C/CMR/Q/3)

Dominica (CEDAW/C/DMA/Q/7)

Alemania (CEDAW/C/DEU/Q/6)

Guatemala (CEDAW/C/GUA/Q/7)

Haití (CEDAW/C/HTI/Q/7)

Jamahiriya Árabe Libia (CEDAW/C/LBY/Q/2 y CEDAW/C/LBY/Q/5)

Rwanda (CEDAW/C/RWA/Q/6)

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Armenia (CEDAW/C/ARM/Q/4/Add.1)

Camerún (CEDAW/C/CMR/Q/3/Add.1)

Dominica (CEDAW/C/DMA/Q/7/Add.1)

Alemania (CEDAW/C/DEU/Q/6/Add.1)

Guatemala (CEDAW/C/GUA/Q/7/Add.1)

Haití (CEDAW/C/HTI/Q/7/Add.1)

Jamahiriya Árabe Libia (CEDAW/C/LBY/Q/2/Add.1 y CEDAW/C/LBY/Q/5/Add.1)

Rwanda (CEDAW/C/RWA/Q/6/Add.1)

Tema 7

Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

En el artículo 21 de la Convención se establece que el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes, y que esas sugerencias y

recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

Los equipos de tareas encargados de elaborar una recomendación general sobre el artículo 2 de la Convención informarán al Comité de los avances logrados. Asimismo, los presidentes de los grupos de trabajo proporcionarán información sobre los derechos de las mujeres de mayor edad y las consecuencias económicas del divorcio.

Según el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a esos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 43° período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General acerca de los informes presentados por organismos especializados sobre ese tema (CEDAW/C/2009/I/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General sobre los informes presentados por organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia (CEDAW/C/2009/I/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2009/I/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2009/I/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2009/I/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2009/I/3/Add.4)

Tema 8

Medios de agilizar los trabajos del Comité

Antes de cada período de sesiones, la Secretaría prepara un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, observaciones de los miembros del Comité o información sobre las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2009/I/4).

Documentación

Informe de la Secretaría (CEDAW/C/2009/I/4)

Tema 9

Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Tras la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en diciembre de 2000, el Comité estableció el Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo. En su 43° período de sesiones, el

Comité nombrará a cinco miembros del Grupo de Trabajo por un período de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebrará del 9 al 13 de febrero de 2009.

En su 43º período de sesiones, el Comité continuará cumpliendo su mandato en virtud de los artículos 2 y 8 del Protocolo Facultativo de la Convención.

Tema 10

Programa provisional del 44º período de sesiones

Documentación

Programa provisional del 44º período de sesiones del Comité (CEDAW/C/2009/II/1)

Tema 11

Aprobación del informe del Comité sobre su 43º período de sesiones

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 19 de enero de 2009		
867ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité
	4	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 42º y 43º del Comité
	5	Elección de la Mesa
	6	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones
	7	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración inaugural
	8	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración inaugural
11.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.15 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales
16.15 a 17.15 horas		Reunión oficiosa con las instituciones nacionales de derechos humanos
17.15 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 20 de enero de 2009		
10.00 a 13.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Miércoles 21 de enero de 2009		
868ª sesión		
10.00 a 10.30 horas		Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
	6	Dominica
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
869ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Dominica (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>)
Jueves 22 de enero de 2009		
10.00 a 13.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>)
Viernes 23 de enero de 2009		
870ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Armenia, informes periódicos tercero y cuarto combinados (CEDAW/C/ARM/4)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
871ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Armenia (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Lunes 26 de enero de 2009		
872ª sesión		
10.00 a 13.00 horas	9	Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales
16.30 a 17.30 horas		Reunión oficiosa con las instituciones de derechos humanos
17.30 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Martes 27 de enero de 2009		
873ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Haití, informes periódicos inicial a séptimo combinados (CEDAW/C/HTI/7)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
874ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Haití (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Miércoles 28 de enero de 2009		
875ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Camerún, informes periódicos segundo y tercero combinados (CEDAW/C/CMR/3)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
876ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Camerún (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 29 de enero de 2009		
877ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Jamahiriya Árabe Libia, segundo informe periódico (CEDAW/C/LBY/2) y tercero, cuarto y quinto informes combinados (CEDAW/C/LBY/5)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
878ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Jamahiriya Árabe Libia (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Viernes 30 de enero de 2009		
879ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Rwanda, informes periódicos cuarto a sexto combinados (CEDAW/C/RWA/6)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
880ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Rwanda (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Lunes 2 de febrero de 2009		
881ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Alemania, sexto informe periódico (CEDAW/C/DEU/6)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
882ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Alemania (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Martes 3 de febrero de 2009		
883ª sesión		
	6 (<i>continuación</i>)	Guatemala, séptimo informe periódico (CEDAW/C/GUA/7)
10.00 a 10.30 horas		Presentación a cargo del representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
884ª sesión		
15.00 a 17.00 horas	6 (<i>continuación</i>)	Guatemala (<i>continuación</i>)
17.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Miércoles 4 de febrero de 2009		
10.00 a 13.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Jueves 5 de febrero de 2009		
10.00 a 13.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 18.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
Viernes 6 de febrero de 2009		
10.00 a 13.00 horas	7, 8 y 9	Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
15.00 a 16.00 horas	7, 8 y 9	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario (<i>sesión privada</i>)
885ª sesión		
16.00 a 18.00 horas	10	Programa provisional del 44º período de sesiones
	11	Aprobación del informe del Comité sobre su 43º período de sesiones